



Castilla-La Mancha



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

I.- REFERENTES NORMATIVOS

II.- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

III.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

IV.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

- a) Relacionados con el clima de convivencia.
- b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
- c) Relacionados con el aprendizaje emocional.

V.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

- a) Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.
- b) Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.
- c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
- d) Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y ciberbullying...
- e) Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
- f) Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...
- g) Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.
- h) Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

V.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Castilla-La Mancha



I. REFERENTES NORMATIVOS

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (IIPEICLM19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

II.- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

La responsable de la elaboración, seguimiento y evaluación del plan es Concepción Hernández Martín, coordinadora de Bienestar del centro.

Se intentará crear una comisión para trabajar el tema de manera colegiada, coordinado por la responsable de dicho plan.

III.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Se favorecerán las medidas de equidad que garanticen la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, poniendo especial atención en las desigualdades socioeconómicas o por razón de género y actuar como elemento compensador de las desigualdades de cualquier tipo (personales, culturales, económicas, sociales, etc...).

Para detectar cualquier tipo de desigualdad, la coordinadora será informada al respecto por parte de los tutores/as, para actuar al respecto. Actualmente se percibe un clima de convivencia e igualdad apropiado en el centro, aunque con ciertos



Castilla-La Mancha



matices mejorables. Se detectan mayores dificultades en 3º y 6º por las peculiaridades de dos alumnos.

Principalmente se trabaja desde la prevención, pero a veces se realizan actividades y actuaciones concretas con algunos alumnos/as que suelen presentar dificultades más llamativas a nivel social y emocional. En casos excepcionales se debe recurrir al documento NCOF para solucionarlas.

IV.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El objetivo principal es promover un entorno escolar inclusivo y respetuoso, basado en la igualdad de oportunidades, convivencia positiva, favoreciendo el desarrollo de actitudes de respeto y empatía entre todos los miembros de la comunidad educativa.

a) Relacionados con el clima de convivencia

- Garantizar una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa tanto del presente plan como de las NCOF.
- Promocionar juegos no sexistas mediante el desarrollo de los patios inclusivos y co-educativos (patios divertidos).
- Trabajar de manera pormenorizada en cada tutoría el documento NCOF del centro para involucrar al alumnado (CONSTIMONTESSORI).
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

- Organizar una actividad de sensibilización con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.
- Organizar una actividad de sensibilización con motivo del 19 de octubre y el 8 de marzo, Día en contra del cáncer de mama y día de la mujer.
- Organizar una actividad de sensibilización el 11 de febrero, Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- Organizar talleres externos relacionados con dichos temas.
- Continuar promocionando juegos no sexistas en los patios inclusivos y co-educativos.
- Involucrar a las familias en el desarrollo de prácticas que favorezcan la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto.
- Organizar y promocionar cursos de formación en el Centro Educativo con temática de igualdad de género, coeducación y pedagogía feminista, impartidos por personas expertas en la materia.
- Organizar charlas, seminarios, talleres presenciales y online para las familias del centro impartidas por personas expertas en temas de igualdad de género, coeducación y pedagogía feminista.
- Se promoverá la realización de un taller de educación sexual, financiado desde el ayuntamiento, para el alumnado de 4º y 6º donde se hará especial hincapié



Castilla-La Mancha



en el autoconocimiento y respeto de la diversidad para contribuir al bienestar emocional y psicológico de todo el alumnado.

c) Relacionados con el aprendizaje emocional

- Organizar y promocionar cursos de formación en el Centro Educativo con temática de educación emocional.
- Organizar charlas, seminarios, talleres presenciales y online para las familias del centro impartidas por personas expertas en temas de educación emocional.
- Desarrollar y trabajar la “Competencia Emocional” como parte imprescindible del desarrollo global del alumno/a en cada una de las aulas.

V.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

a) Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.

- Fomentar el uso de los espacios y recursos creados cursos pasados como el rincón violeta.
- Utilizar la COSTIMONTESSORI (con las aportaciones de todo el alumnado) con las normas de convivencia de cada aula.
- Continuar con la realización de podcast (por parte de cada una de las clases) para celebrar efemérides y conseguir informar y sensibilizar sobre diferentes temas.
- Difundir a todo el Claustro todos aquellos cursos relacionados con el tema, así como los talleres que se ofrezcan para el alumnado.

b) Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro:

- Conocimiento por parte de todo el profesorado de las NCOF.
- Conocimiento por parte de todo el profesorado del proyecto “Patios divertidos/co-educativos”.
- Colaborar con el AMPA en aquellas actividades dirigidas a fomentar un clima de convivencia adecuado en el centro tanto a nivel intra como extracurricular.
- Involucrar a todo el profesorado, no solo en las tutorías, en el trabajo y desarrollo de las NCOF y el Plan de Igualdad del centro.
- Implementación el rincón de los valientes, el buzón de aula y los programas de alumnado ayudante y mediadores como estrategias para la resolución pacífica y asertiva de los conflictos.
- Realización de asamblea de delegados/as para fomentar la participación del alumnado.
- Se repondrán los pictogramas en las puertas y en el plan de evacuación para facilitar la comprensión del alumnado que lo precise.
- Música para entrar al cole, para crear un ambiente de tranquilidad y alegría.
- Difundir a todo el Claustro todos aquellos cursos relacionados con el tema, así como los talleres que se ofrezcan para el alumnado.



Castilla-La Mancha



c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

- Se propondrá nuevamente un grupo de trabajo orientado al trabajo de los temas relacionados con la mejora de la convivencia (inteligencia emocional, igualdad y convivencia), dirigido por la responsable de este plan.
- Proponer grupos de trabajo o formación en cascada por parte de la coordinadora de Igualdad del centro.
- Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.
- Difundir a todo el Claustro todos aquellos cursos relacionados con el tema, así como los talleres que se ofrezcan para el alumnado.

d) Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y ciberbullying,...

- En infantil se hace hincapié diariamente en las normas de clase y la importancia de su cumplimiento para una buena convivencia, así como la resolución pacífica de conflictos. Se trabaja mediante el rincón de la calma y el de las emociones y con cuentos, cortos y canciones. Pero principalmente se trabaja de manera continuada en la asamblea.
- Primer ciclo: desde el inicio de curso se ha trabajado en las tutorías, desarrollando y fabricando las normas de aula, así como explicando las normas generales de convivencia del centro. Se trabaja de forma continuada la resolución de conflictos con El club de los valientes y se inicia la utilización del RINCÓN DE LOS VALIENTES para el desarrollo de la resolución de conflictos de forma autónoma.
- Segundo ciclo: desde el inicio de curso se hace hincapié en las normas del aula y su cumplimiento, realizando las mismas de forma consensuada, basándonos en la CONSTIMONTESSORI. Se trabaja de forma continuada la resolución de conflictos con El club de los valientes y se generaliza la utilización del RINCÓN DE LOS VALIENTES para el desarrollo de la resolución de conflictos de forma autónoma.
- Tercer ciclo: diariamente se trabaja la convivencia positiva a través del recuerdo de las normas consensuadas. Se trabaja con los debates para promover el respeto y la escucha activa y en el área de Valores, las emociones y su gestión es un contenido de peso. Se trabaja de forma continuada la resolución de conflictos con El club de los valientes y se utiliza el RINCÓN DE LOS VALIENTES para el desarrollo de la resolución de conflictos de forma autónoma.
- Además en todos los ciclos y aulas se realizan distintos talleres y actividades en distintas efemérides para promover el respeto a la diferencia y la igualdad:
 - Día de la salud mental (10 de octubre).
 - Día de los derechos del niño (20 de noviembre).
 - Día contra la violencia de género (25 de noviembre).
 - Día de la discapacidad (5 de diciembre).



Castilla-La Mancha



- Día de la Constitución (6 de diciembre).
- Día de la paz (20 de enero).
- Día de la mujer y la ciencia (11 de febrero).
- Día de la mujer (9 de marzo).
- Día de la familia (15 de mayo).
- También se realizan distintos talleres externos realizados por especialistas.
- Difundir a todo el Claustro todos aquellos cursos relacionados con el tema, así como los talleres que se ofrezcan para el alumnado.

e) Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

- Elaboración y puesta en marcha de estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de resolución de conflictos).
- Día de la paz (20 de enero).
- Difundir a todo el Claustro todos aquellos cursos relacionados con el tema, así como los talleres que se ofrezcan para el alumnado.

f) Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...

- Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional: el rincón de los valientes (primaria), alumnado ayudante y mediador (4º, 5º y 6º) y creciendo en prevención (2º ciclo).
- Implementar programas de habilidades sociales.
- Buzón de convivencia.
- Descansos activos.
- Realización de talleres de educación sexual para el alumnado de 4º y 6º, donde se haga especial hincapié en el autoconocimiento y respeto de la diversidad para contribuir al bienestar emocional y psicológico de todo el alumnado.

g) Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

- Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.
- Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos.
- Desarrollo de programas de alumnado ayudante y mediador.
- Realización de las asambleas de delegados.

h) Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

- Desarrollo de programas de transición entre etapas.
- Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio.



Castilla-La Mancha



- Colocación de pictogramas en las puertas y en plan de evacuación para facilitar la comprensión del alumnado que lo precise.
- Realización de talleres con perspectiva feminista, tanto externos como los realizados directamente por el claustro.

VI.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica (previa a la realización del PIC): la coordinadora pregunta a todo el claustro sobre las demandas relacionadas con la convivencia e igualdad, así como las actuaciones concretas a nivel de tutoría.
- ▶ Evaluación procesual (que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas): en las CCP se evalúan las actuaciones realizadas con el fin de mejorarlas, teniendo en cuenta las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ Evaluación final (realizada al final de curso): a través de una memoria final se analizará el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:
 - a) Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
 - b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 - c) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.
 - d) Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
 - e) Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia del centro.